



## **ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, a 17 de marzo de 2020, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde de Temuco, don **MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR** con la presencia del Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### **ASISTENCIA**

**SR. ALEJANDRO BIZAMA T.**  
**SRA. SOLANGE CARMINE R.**  
**SR. PEDRO DURÁN S.**  
**SR. MARCELO LEÓN A.**  
**SR. ROBERTO NEIRA A.**  
**SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.**  
**SR. JAIME SALINAS M.**  
**SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.**

### **AUSENTE**

**SR. ESTEBAN BARRIGA R.**  
**SR. OSCAR ALBORNOZ T.**  
(Ambos Concejales con  
Licencia Médica)

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- 6.- AUDIENCIA PUBLICA**
- 7.- VARIOS**

#### **1.- ACTA ANTERIOR**

Se aprueba el Acta anterior de fecha 10 de marzo, sin observaciones.

#### **2.- CORRESPONDENCIA**

El Sr. Secretario Municipal informa que se ha recibido 2 solicitudes de Audiencia Pública:

- 1.- Comunidad Venancio Huenulao.
- 2.- Sindicato de Trabajadores del Comercio Ambulante.

Se acepta conceder ambas Audiencias.

#### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

Período entre el 10 al 17 de Marzo 2020:

- VISITA A CASA SERAFINI CON RECTOR U. MAYOR, AV. ALEMANIA ESQUINA SENADOR ESTÉBANEZ.



- REUNIÓN CON INTENDENTE Y VECINOS, TEMA: PAVIMENTACIÓN CALLE MOLLULCO DESDE EL BOSQUE HASTA COMPLEJO DEPORTIVO, INTENDENCIA.
- REUNIÓN CON SERVIU, OF. ALCALDE.
- REUNIÓN CON CARABINEROS SEBV SANTIAGO, TEMA: PROYECTO PÓRTICOS LECTORES PLACA PATENTE VEHÍCULOS, SALA REUNIONES ALCALDÍA.
- REUNIÓN DE TRABAJO PROGRAMA MUNICIPAL EN TERRENO, CENTRO COMUNITARIO NAHUELBUTA.
- NOSOTROS PROPONEMOS CON CLUB DE ADULTO MAYOR “CABALLEROS DEL FUEGO”, DEPENDENCIAS 2DA. COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE TEMUCO.
- REUNIÓN COMITÉ COMUNAL DE EMERGENCIA, TEMA “CORONAVIRUS”, PANDEMIA, COORDINAR ACCIONES PREVENTIVAS, SALA REUNIONES ALCALDÍA.
- INVITACIÓN ALCALDE DE LONCOCHE, A INAUGURACIÓN DE LA TRIGÉSIMA NOVENA EXPO LONCOCHE.
- INAUGURACIÓN DE 80 VIVIENDAS DEL COMITÉ PARA LA NUEVA VIDA DE LABRANZA.
- INVITACIÓN GRUPO DE AYUDA SOCIAL A LA COMUNIDAD Y LA CEB, A LA CEREMONIA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO PARTICIPATIVO 2019, “BANCAS DIGNAS Y CÓMODAS”, PARA LA CAPILLA MARÍA MADRE DE JESÚS.
- INVITACIÓN SEREMI DEL DEPORTE DE LA ARAUCANÍA, A LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LA PISTA ATLÉTICA DEL CAMPO DE DEPORTES ÑIELOL.
- VISITA A EXPO EMPRENDIMIENTO, PROGRAMA UDEL, DREAMS TEMUCO.
- REUNIÓN CON DIRECTOR ODONTOLOGÍA U.MAYOR, TEMA: EVALUAR CONVENIO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN NUESTROS CESFAM.
- REUNIÓN CON INTENDENTE, TEMA: COMUNICAR OFICIALMENTE LOS RESULTADOS, ACUERDOS Y COORDINACIONES QUE SURJAN DE LA MESA TÉCNICA INTERSECTORIAL POR CORONAVIRUS (COVID-19), SALÓN AUDITORIO INTENDENCIA.

#### 4.- MATERIAS PENDIENTES

El Sr. Secretario Municipal informa lo siguiente:

SESIÓN CONCEJO	DE	21.01.2020	CONCEJAL CARMINE	SRA.
MATERIA		INFORME DE CONTROL SOBRE SITUACION DE VILLA ENSENADA		
INFORMADO A		CONTROL		
RESPUESTA		VIA MAIL 10.03.2020		



SESIÓN CONCEJO	DE	04.02.2020	<b>CONCEJAL SR. BARRIGA</b>
MATERIA	SOLICITA HABILITAR RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES CON CAMILLAS		
INFORMADO A	JEFE DEPORTES		
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL 10.03.2020</b>		

SESIÓN CONCEJO	DE	07.01.2020	<b>CONCEJAL SR. VELASCO</b>
MATERIA	CONOCER SINTESIS PROPUESTA DE AGENDA SOCIAL COMUNAL		
INFORMADO A	DIDECO		
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL 16.03.2020</b>		

SESIÓN CONCEJO	DE	03.03.2020	<b>CONCEJAL SRA CARMINE.</b>
MATERIA	SOLICITA AUMENTAR TIEMPO EN SEMAFORO HACIA EL RODOVIARIO		
INFORMADO A	TRANSITO		
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL 16.03.2020</b>		

SESIÓN CONCEJO	DE	03.03.2020	<b>CONCEJAL SR. BARRIGA</b>
MATERIA	SOLICITA FISCALIZACION EN PASAJE LIBERTAD		
INFORMADO A	RENTAS Y PATENTES		
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL 16.03.2020</b>		

SESIÓN CONCEJO	DE	03.03.2020	<b>CONCEJAL SR. SALINAS</b>
MATERIA	SOLICITA QUE PROFESIONALES DEL PROGRAMA A. MAYOR APOYEN EN ELABORACION DE PROYECTOS A LOS CLUBES.		
INFORMADO A	DIDECO		
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL 15.03.2020</b>		

## 5.- MATERIAS NUEVAS

### COMISION VIVIENDA, DES. URBANO Y RURAL

El Presidente de la Comisión, Concejal don Jaime Salinas Mansilla da lectura al Acta:



En Temuco, el Viernes 13 de Marzo de 2020, siendo las 11:10 hrs. se reúne la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Rural, con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro Durán, Marcelo León, Roberto Neira, José Luis Velasco y Jaime Salinas, que la preside.

Participan de la reunión la Directora de Dideco, doña Katherin Krepps; la Jefe del Depto. Comunal Vecinal doña Leticia Leal; y los funcionarios de Jurídico, don Jaime Zamorano; del Depto. de Vivienda, doña Natalie Silva, y de Administración Municipal, don Carlos Millar.

Invitados a exponer del Serviu Región de la Araucanía don Juan Carlos Fernández, Jefe de Gabinete; doña Vanessa Schneider, Encargada Depto. Técnico; don Eduardo Díaz, Encargado del Área Habitacional del Depto. Técnico; y doña Doris Leiva, Jefa del Depto. Comunicación.

- **TABLA**

### **1.- INFORME DE TOMAS DIFERENTES LUGARES DE LA COMUNA**

Expone: Minvu, Serviu y Municipalidad de Temuco

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. SALINAS agradece la presencia de los Concejales e invitados a esta reunión y señala que en la primera reunión que tuvieron en donde estuvo el Minvu, y Serviu no había un catastro claro de cuanta gente había en estas Tomas, y se quedo de reunirse nuevamente después de un plazo cuando los organismos pertinentes hayan realizado un catastro con la real situación de las personas que pueden postular o no a vivienda.

Procede a exponer el Sr. Fernández agradeciendo primeramente la invitación señalando que de acuerdo a lo requerido viene en presentarles en qué consiste el “Plan Especial de Gestión Habitacional de Temuco”, y contextualizar la situación en virtud de las Tomas que se han ido enfrentando como ciudad, Región pero en particular les interesa la ciudad de Temuco. Agrega que tuvieron de visita alrededor de 15 días atrás al Subsecretario de la Vivienda, don Guillermo Rolando, en virtud de la situación de las Tomas, se publicó que se iban a **entregar 1.000 subsidios en 12 meses**, anuncio que se realizó con el propósito de disminuir el déficit habitacional existente en la Comuna pero llevado netamente al alcance urbano de Temuco, como ciudad, indica el Sr. Fernández.

Señala que el Serviu Araucanía a trabajado en la confección de este Plan, muy de la mano con la Municipalidad de Temuco.



Lo primero que hicieron fue preguntarse porque existen las Tomas, ya que para poder realizar este Plan tuvieron que hacer primeramente un diagnóstico y ante consulta del Concejal Sr. Salinas respecto a cuantas personas son, quienes son, y si han tenido subsidio, ya que continuamente han escuchado un comentario habitual: que “han postulado por años”, “que no tienen subsidio habitacional”, “que todavía no tienen casa”, ante esto, se realizó el diagnostico, y lo primero que hicieron junto a la Municipalidad fue tomar contacto con los Dirigentes de las Tomas y solicitarles un listado de las personas que estaban en las Tomas, listados autogenerados por ellos, y se comenzó a trabajar junto al Municipio y el SERVIU para realizar un análisis y diagnóstico, y se empezó a saber cuántas personas podían calificar, y a cuántos beneficios habían postulado anteriormente.

Indica que el año 2019, con respecto a lo que es el Fondo Solidario DS/49, que son los Comités de Vivienda, se tenía el 100% calificados y todos habían obtenido el subsidio. La existencia de algunos Comités que estaban en Pre-bancos, ante esto, indica que quiere diferenciar que significa el termino Pre-banco y Banco, Banco son aquellos proyectos que llegan a un diseño tal por parte de la Empresa Patrocinante en conjunto con la Empresa Constructora, con un Comité constituido y con un terreno identificado, en donde se presenta toda la documentación para su ingreso al SERVIU y para ser analizado por parte de los profesionales. Para el SERVIU es el día uno, es cuando comienza a correr el análisis de los proyectos habitacionales en el Ministerio de Vivienda, con el objetivo de que, en un plazo que esta normado, pueden hacer las observaciones del proyecto y posteriormente la Empresa Patrocinante o la Empresa Constructora, devuelva las observaciones y eventualmente si logra tener resueltas las observaciones por parte del SERVIU, recién ahí viene la calificación favorable por parte del Ministerio, lo que permite que ese Comité de Vivienda, logre tener su casa.

Señala que el objetivo del Plan es **Dar solución al déficit habitacional en la Comuna de Temuco**. Agrega que hay diversas visiones de acuerdo a lo siguiente:

<b>CASEN 2017</b>	<b>3.897 VIVIENDAS</b>
	<b>COMUNA DE TEMUCO</b>
<b>INE 2017</b>	<b>3.225 VIVIENDAS</b>

Indica que de acuerdo al cuadro presentado en el año 2017 había un déficit entre los tres o cuatro mil viviendas en la ciudad de Temuco. Agrega que calificaron para tener vivienda en forma subsidiaria pero no la obtuvieron.

El Sr. Fernández informa que esta cifra del 2017, manifiesta que, desde los últimos 3 años como **Ministerio de Vivienda, ha logrado 4.699 soluciones habitacionales a personas vulnerables en las diversas tipologías de subsidios, en la Comuna de Temuco**.



Agrega que existen **48** tomas, con **2.462 personas de allegadas**. Agregando que estas cifras van cambiando continuamente y van a ir variando con el tiempo. Se han reunido con 42 Tomas en las oficinas de Serviu, por lo tanto, las cifras van a ir cambiando, pero lograron realizar un muestreo, que les indico lo siguiente:

### **1.497 PERSONAS**

**82% NUNCA HA POSTULADO**  
**18% HA POSTULADO SUBSIDIO INDIVIDUAL**  
**15% POSEE SUBSIDIO ANTERIOR O PROPIEDAD HABITACIONAL**

Señala que los siguientes datos son importantes, referente a las 1.497 personas:

**40% UNIPERSONALES:** No se tiene la cifra efectiva hoy en día, pero la Persona Unipersonal es la que vive sola o con sus padres, mayor de 18 años y hay 5 posibilidades para que puedan obtener los beneficios: Ley Valech, ser Adulto mayor, con Discapacidad, Viuda (o) y la condición Indígena, utilizando los datos que entrega la Conadi.

**48% MENOR DE 30 AÑOS:** gran porcentaje de los 1.497 testeados, son menores de 30 años.

**55% NO PUEDEN POSTULAR A SUBSIDIO**

El Concejal Sr. NEIRA consulta por los datos que están presentando, referente a cuantas Tomas fueron testeadas, a lo que le indican que fue a 38 Tomas, con 1.497 personas.

El Sr. Fernández señala que van a realizar un trabajo de depuración inicial de los listados de toma, para ver la vinculación con las personas hábiles que pueden postular a proyectos habitacionales. Agrega que se está trabajando, con el Gobierno Regional-Gore, la Subdere, el Ministerio de Vivienda- Serviu, Bienes Nacionales (gestión de nuevos terrenos), la Cámara Chilena de Construcción (sin ellos no se puede hacer ningún proyecto habitacional), el Privado (que es fundamental) y la Municipalidad de Temuco





El Minvu está trabajando en un Convenio de Programación a firmar en las próximas semanas, que reúne a personas de Tomas, Dirigentes de Comités de Vivienda que están formalizados, Comités de Vivienda que están en Pre-Bancos y Bancos, se parte de la premisa que este Convenio de Programación se debe incorporar al Gobierno Regional-Gore, la Subdere, el Ministerio de Vivienda- Serviu, y la Municipalidad de Temuco, y este Convenio no solo es para personas en Tomas, sino para familias que requieren una solución habitacional, y que muchas de ellas pueden estar en Tomas, pero se realizará la depuración y la finalidad de este Convenio, es satisfacer la necesidad de los Comités que llevan años trabajando, y que hoy están en Pre-banco y están pronto a calificar y que no están en Toma. Agrega que se le solicitó a la Municipalidad de Temuco el listado de los Comités conformados los últimos 5 años, con el objeto de identificar en que están.

Todo lo anterior, señala que es para generar confianzas, acuerdos y planificar. Se logra la desocupación de terrenos y se logran soluciones habitacionales. Lo primero que ha realizado el Serviu con el Municipio, es que los que están en Toma, se constituyan como Comité, dando como fecha que el 20 de Marzo de 2020, estarán todas las tomas constituidas en Comités de Viviendas, lo que los vinculará a Proyectos con el Serviu, agrega que en estos momentos están en proceso de calificación y esperan tener todo listo en el mes de Diciembre, indica que serían los pre-bancos.

Ante consulta del Concejal Sr. VELASCO de cuanto serían los que están en Bancos, le responden que son 965 familias.

El Sr. Fernández señala que el Sr. ALCALDE se reunió el 04 de Marzo con el Ministro de la Vivienda y él se comprometió con 2.000 subsidios.

El Concejal Sr. VELASCO consulta cuantas personas están en Pre-banco y le señalan que son 485 familias.

El Sr. Fernández señala que están ahora en otro desafío que es el proceso de **Gestión de Suelos**, y han tenido reuniones como Serviu con el Ministro, con el Intendente, con el Sr. Alcalde, la Subdere y están liberando los recursos, para solicitar una audiencia con el Sr. Presidente de la República, les informa igual que el Ministerio de Vivienda tiene una Glosa 11, que se aprobó recién el año pasado, lo que les permite como Ministerio comprar terrenos en zonas céntricas, con proyectos de convicción de integración social. Agrega que esa Glosa la tenían comprometida para Angol y Lautaro para 2 Programas Urbanos Habitacionales, que son 2 terrenos de Bienes Nacionales, que tienen cabida para alrededor de 1.500 familias cada uno, que son el Avellano de Lautaro, y Pozo Lastre de Angol, y esos recursos de la Glosa 11 los tenían comprometidos para este proyecto, pero están solicitando al Presidente de la Republica una excepcionalidad para la Araucanía, con el objeto que esos terrenos sean entregados en forma gratuita, y liberar la Glosa 11 y poder invertir esos recursos, que son alrededor de 3.500 millones de pesos, para adquirir un terreno.



Agrega que tienen dos posibilidades, uno muy central, el DS/49, que está a pocas cuadras del centro de Temuco, un edificio que podría albergar entre 200 a 300 familias, se está negociando, por eso no se puede indicar donde, y agrega que eso sería a la eventual liberación de esos recursos. Y se está en Gestión de Suelos con la Subdere, de 2 grandes terrenos, lo que permitiría resolver la situación de 827 familias de Antumalen y por el Plan de Temuco, de las Tomas y déficit habitacional, solución a 943 familias.

Informa que hay proyectos de 2° Etapa que son Amanecer, Quilacoja 2 y Los Cóndores, que tiene una proyección de los años 2021-2022, en el cual se podrían disponer de 725 cupos.

El Presidente de la Comisión, Concejal Sr. SALINAS señala que como Municipio quieren dejar grabado de acuerdo a la Zoonificación, cambiar la densidad predial, se van a necesitar mas terreno a futuro, para que los jóvenes tengan la posibilidad de quedarse en Temuco y no irse a otras Comunas. Señala que existen terrenos en Temuco, Labranza, Fundo El Carmen, donde podrían quedar grabado y dejarlos para futuros proyectos habitacionales, agrega que como Municipio estas propuestas se están trabajando en el Plan Regulador.

El Sr. Zamorano consulta si está integrado el Mop, ya que existe una gran cantidad de terrenos.

El Sr. Fernández le informa que han tenido varias reuniones con la DOH y señala que se está trabajando con Territorio Mayor por el sector Las Mariposas, que es complejo y se pueda generar un informe y ver la factibilidad desde el Ministerio de Vivienda darle aprobación al proyecto.

El Concejal Sr. VELASCO señala que el centro debería crecer, fundamental que hubiera casas de 2 pisos igual un beneficio urbano impagable, muchas personas dejarían de utilizar transporte. Agrega que, con respecto a las Tomas, cuando dejan el terreno, puede venir otro grupo y tomarlo, ya que ven que les fue bien con la Toma, se sacrificaron dos meses y lograron su objetivo, ante esto, consulta en qué forma se van a tratar esos terrenos post toma.

El Sr. Fernández le informa que como Ministerio se han abocado al Plan Temuco, y al dialogo, y les está funcionando, ya que Amanecer tiene que desocuparse, y se debe construir, así que ellos mismo defiende ese lugar para que se construya, informa que sólo se ha llegado acuerdo con 28 de los 42 que están en Toma.

El Concejal Sr. SALINAS consulta si han realizado actas de estos acuerdos, le informan que mientras no tengan los listados oficiales no pueden realizar el acta con las firmas, pero se está en proceso.



## CONSTITUCION DE COMITES

<b>42</b>	<b>TOMAS EN MESA DE TRABAJO</b>
<b>28</b>	<b>TOMAS CONFIRMAN PARTICIPACION EN PLAN TEMUCO</b>
<b>4</b>	<b>TOMAS HAN DEJADO TERRENO</b>
<b>4</b>	<b>TOMAS NO ACEPTAN EL PLAN</b>



El Sr. Fernández agradece el apoyo de parte del Municipio.

La Directora de Dideco, señala que ambas presentaciones, tienen los mismos datos, las mismas nóminas, si ha habido diferencias es por cada conversación y depuración con los mismos Dirigentes, se ha ido a terreno, especialmente en el sector Amanecer, igual ha habido un ajuste en las nóminas. Agrega que hay mucha gente joven, que quiere independizarse, y se les informa que esta no es la vía para lograrlo.

El Concejal Sr. DURAN señala que podría existir, a nivel de Ministerio, un proyecto alternativo, porque hay mucho joven profesional con una capacidad de ahorro mayor a las demás personas, le señalan que existe el DS01, Postulación individual y ese es el camino.

El Concejal Sr. SALINAS consulta de cuanto son los terrenos, le señalan que son sobre 50m<sup>2</sup>.

El Presidente de la Comisión, Concejal Sr. SALINAS agradece al Sr. Juan Carlos Fernández, Jefe de Gabinete del Serviu y a quienes lo acompañan, y a la Municipalidad representado por la Dideco, por la presentación realizada el día de hoy y a los Concejales y funcionarios presentes en esta reunión e insta a apoyar el Plan Regulador.



La Concejal Sra. CARMINE consulta si se invitó al MINVU a esta reunión y por qué el 55% no podría postular a subsidio.

El Concejal Sr. SALINAS le indica que se convocó también al MINVU, pero no asistieron y respecto a quienes no pudieron postular, señala que se debe a varios factores, entre ellos, no tener apellido mapuche, eran unipersonales, o tenían casa.

El Concejal Sr. VELASCO comenta si dentro de los que no están en condición, están las familias unipersonales, que sí están en condición legal, pero por no ser prioridad, se considera que no están en condiciones. Lo que le parece bien es que, dentro de las 43 tomas iniciales, alrededor de 23 ya habían aceptado el Plan Temuco, lo que habla muy bien del acuerdo Serviu con dirigentes de esas toma. Se dijo que había 4 que no lo habían aceptado y no hay un Plan B para esas 4 familias, lo que significa que se quedarán ocupando esos terrenos Serviu.

Ante lo anterior, le solicita al Sr. Alcalde que inste una vez más para que efectivamente ya sea porque han aceptado el Plan Temuco que es una gran herramienta para dar solución, no solo a la gente de las tomas, sino además a las casi 1.000 personas que estaban en el Banco a punto de recibir subsidios, más las 400 aprox. que están en el pre banco y que se harían acreedoras del subsidio el próximo año. Estima que no se puede dejar que un grupo de dirigentes que no acepta las ofertas que le hace tanto el Gobierno, o eventualmente el Municipio, se queden en terrenos que son públicos, y si alguien no está dispuesto a dialogar y no acepta ninguna de las ofertas que se le hace, cree que tanto el SERVIU como el Gobierno tienen que tener una segunda estrategia para los que no están dispuestos a dialogar.

El Sr. ALCALDE indica que se presentan en forma directa las siguientes materias:

## **6.- MATERIAS DE FINANZAS**

Hace la presentación el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra.

Presenta 6 solicitudes de Patentes, correspondiente a 5 contribuyentes.

**ORD. N° 678** de fecha 9 de marzo 2020. Solicitud de **pre-aprobación de Restaurant Diurno**, del Contribuyente **Sociedad Gastronómica Roma Ltda.**, RUT 77.085.163 – 7, con domicilio comercial en Aldunate N° 719, esquina Varas. (Edificio Telar)

Cuenta con Informe favorable de la Dirección de Obras, que autoriza la actividad comercial y zonificación, cumpliendo con la Ley de Alcoholes. Declaración Jurada de contribuyentes de la sociedad, de fecha '01.01.2020 y certificado de antecedentes folios N° 500291974312 y 500292808467 del 28 de enero 2020. No existe Junta d Vecinos en el sector, Certificado N° 4 del 02.03.2020, del Secretario Municipal. Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, ratificando que no existe JJ.VV. en el sector, agregando que no se puede pronunciar a solicitud.



Informe de Seguridad Ciudadana, señala que este sector tiene una condición de riesgo alto, en consideración a la altísima cantidad de patentes de alcoholes.

No se registran infracciones de alcoholes según informe de los Juzgados de Policía Local y Carabineros.

**Sometida a consideración se aprueba por unanimidad.**

**ORD. N° 679 y 681** de fecha 09 de marzo 2020. Solicitud de **Pre Aprobación de Restaurant Diurno y Nocturno MEF** del contribuyente **Daniel Ignacio Molina Riquelme**, RUT 19.518.505-0, con domicilio comercial en Francisco Miranda N° 01935, entre las calles Los Pudúes y Avda. Javiera Carrera, de Vila Trianón de Temuco.

Cuenta con Informe favorable de la Dirección de Obras, que autoriza la actividad comercial y zonificación, cumpliendo con la Ley de Alcoholes. Declaración Jurada de contribuyentes de la sociedad, de fecha 20.01.2020 y certificado de antecedentes folios N° 75115380 del 20 de enero 2020. No existe Junta de Vecinos en el sector, Certificado N° 021 del 20.12.2020, del Secretario Municipal. Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, ratificando que no existe JJ.VV. en el sector, agregando que no se puede pronunciar a solicitud. Acta de visita de solicitud de patente de microempresa familiar N° 14 de fecha 27.02.2020, informe y visita favorable, del Dpto. de Rentas y Patentes.

Informe de Seguridad Ciudadana, señala que este sector tiene una condición de riesgo alto, en consideración a la altísima cantidad de patentes de alcoholes.

No se registran infracciones de alcoholes según informe de los Juzgados de Policía Local y Carabineros.

La Concejal Sra. SAFFIRIO acota que hay 3 solicitudes de Patentes MEF, consultando si ya se generaron las visitas para constatar si efectivamente los requirentes viven allí.

El Sr. Saavedra señala que se incluyó visita a las viviendas acreditándose que hay habitantes, indicando que en la Comuna hay más de mil patentes MEF.

La Concejal Sra. SAFFIRIO comenta que estas visitas son avisadas y ese es el problema por cuanto estima, no cuesta nada armar una cama y una cocinilla, por ello no es partidaria de avisar las visitas.

La Concejal Sra. CARMINE señala que la ley tiene “manga ancha” en estos casos, coincidiendo que no debieran avisarse las visitas.

El Concejal Sr. DURAN comparte con sus pares el tema de las visitas, sugiriendo que una vez aprobadas estas patentes se realicen fiscalizaciones repentinas.



El Sr. Saavedra indica que en la Pre Aprobación es factible que el solicitante no tenga aún residencia allí y es factible que la persona que está solicitando la patente, no tenga todavía su vivienda instalada.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

**ORD. N° 680** de fecha 09 de marzo 2020. solicitud de **Pre Aprobación de Patente de Minimercado MEF**, de la **contribuyente Erika Ingrid Celedón Martínez, RUT** con domicilio comercial en Cerro Ñielol Poniente N° 03174, Hacienda Las Mariposas de Temuco.

Cuenta con Informe favorable de Dirección de Obras, que autoriza la actividad comercial y zonificación, cumpliendo con las normas Microempresa Familiar y la Ley de Alcoholes. Declaración Jurada de contribuyente de fecha 17.01.2020 y certificado de antecedentes folios N° 75073905 del 17.01.2020. Junta de Vecinos las Mariposas, con fecha 14.01.2020, manifiesta que no hubo quórum en la asamblea, se adjunta acta y firma de los socios asistentes. Acta de visita de solicitud de patente de microempresa familiar N° 12 de fecha 27.02.2020, informe y visita favorable, del Dpto. de Rentas y Patentes. Informe de Seguridad Ciudadana, señala que este sector tiene una condición de riesgo bajo, en consideración a la altísima cantidad de patentes de alcoholes en el sector.

No se registran infracciones de alcoholes según informe de los Juzgados de Policía Local y Carabineros.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

**ORD. N° 718** de fecha 9 de marzo 2020. Solicitud de **Aprobación de Patente de Mini Mercado MEF**, de la contribuyente **Yohanna Mejías Petit, RUT** (**Panceta**), con domicilio Comercial en Phillippi N°310, sector Avda. Alemania y Manuel Rodríguez. Pre Aprobada por ORD. N° 102 de fecha 04.03.2020. Registro SAG de fecha 20.01.2020.

Informe favorable de la DOM, que autoriza la actividad Comercial y zonificación, cumpliendo con las normas de Microempresa Familiar y la Ley de Alcoholes. Declaración Jurada de fecha 17.01.2020 y certificado de antecedentes N° 75073299 de fecha 08.01.2020. Junta de Vecinos los Jardines de Avda. Alemania con fecha 25.02.2020, rechaza la solicitud de Patente, no se adjunta Acta y firma de los Socios. Acta de visita de solicitud de patente de microempresa familiar N° 5 de fecha 27.02.2020, informe y visita favorable, del Depto. de Rentas y Patentes. Resolución Sanitaria N° 2009943 de fecha 14.01.2020.

Informe de Seguridad Ciudadana señala que este sector tiene una condición de Riesgo Medio, aun no existiendo un elevado número de patentes de alcoholes en el sector. No se registran infracciones de alcoholes según informe de los Juzgados de Policía Local y Carabineros.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**



**ORD. 719** de fecha 12 de marzo 2020, Solicitud de **Pre- Aprobación de Patente de Expendio de Cervezas**, del contribuyente **Sociedad Gastronómica Bissue Ltda. Rut 76.153.312-6 (El Fogón)**, con domicilio comercial en Aldunate N° 288, entre calle Rodríguez y Lautaro, sector Centro de Temuco.

Cuenta con Informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, que autoriza la actividad comercial y zonificación, cumpliendo con la ley de alcoholes. Declaración Jurada del Contribuyente de fecha 04.02.2020 y 18.02.2020 y certificado de antecedentes N° 73481429 Y 76198172 de fechas 04.12.2019 y 18.02.2020. No existe Junta de Vecinos en el sector, certificado N° 003 de fecha 02-03.2020 emitido por el Secretario Municipal, ratificado por la Presidenta de la Unión Comunal de JJ. VV. Urbanas y no puede pronunciarse sobre la otorgación. Informe de Seguridad Ciudadana señala que este sector tiene una condición de riesgo alto, en consideración a la altísima cantidad de patentes de alcoholes en el sector. No se registran infracciones según informe de los Juzgados de Policía Local y Carabineros.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

## **7.- SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS – ADJUDICACION DE CONTRATOS**

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo, Jefe Gestión de Abastecimiento.

### **a) CONSTRUCCION RED AGUA POTABLE Y UNIONES DOMICILIARIAS VILLA EL BOSQUE DE TEMUCO.**

Señala que se trata de 22 viviendas, son recursos provenientes de la SUBDERE por \$ 85.000.000 de pesos, se presentaron 6 oferentes y el de mayor ponderación fue el de Constructora del Río Ltda., con \$ 82.204.819.- millones de pesos y 90 días corridos de ejecución.

La Concejala Sra. CARMINE pregunta porque estas casas no contaban con uniones domiciliarias, no estaban regularizadas, estimando que al parecer se trataría de un loteo irregular.

Se desconoce lo consultado, se averiguará y dará respuesta posteriormente.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**



**b) MODIFICACION CONTRATO CONCESION SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACION, RENOVACION Y RIEGO DE ÁREAS VERDES COMUNA DE TEMUCO.**

El Sr. Rojo, indica que la empresa es Hidrosym Ltda. y el monto mensual es de UF 306,45 IVA incluido. Agregando que la propuesta fue adjudicada el 09.11.2019 con una duración de 60 meses, con un costo por el período total de \$ 8.738.900 aprox. , y lo que se pide hoy es la autorización para ampliar el Contrato por 54.285 mts2 de áreas verdes, detalle entregado a los Sres. Concejales y la ampliación corresponde a un 5,98% del Contrato original, por lo tanto se encuentra dentro de la legalidad e implica un monto de \$ 478.859.000 millones de pesos en el total del Contrato.

El Concejal Sr. NEIRA expresa que no se percató en el momento de la duración del Contrato de esta empresa, por 60 meses, para una empresa que no es de Temuco o de la región y ampliarle ahora el Contrato y por una cantidad no menor, sería de su agrado haber adjudicado a una empresa de la Comuna, ya que estima que no puede ser que la única empresa que siempre se licita sea Hidrosym, se pregunta cómo no va a haber otra en Temuco que puede hacer ese trabajo, sobre todo considerando que ahora más que nunca hay que buscar empresas de la Comuna o de la Región para que los recursos queden acá. Agrega que se viene una crisis económica muy grande y esta empresa es nacional y podrá resistir, por ello considera que se debe dar oportunidad de buscar alguna más pequeña y licitar con empresas de la zona, ya que es necesario apoyarse hoy más que nunca por el tema del Coronavirus y Crisis Social. En consecuencia, justifica su rechazo a esta propuesta de ampliación.

El Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes, aclara que este Contrato fue hecho por licitación pública el año pasado, siendo el valor más bajo por metro cuadrado y esto opera en la forma de poder aumentar los contratos a medida que se integran nuevas áreas verdes todos los años, tanto construidas, como recuperadas por el Municipio y otras entregadas por las empresas constructoras, cada vez que el Municipio hace la recepción definitiva. Agregando que hacer un contrato por una cantidad menor va a tener un mayor costo que el de ahora, por un tema de mercado.

El Sr. Administrador Municipal señala al Sr. Neira que la ampliación es un porcentaje menor porque la empresa se adjudicó en noviembre 2 millones de mts2 por 5 años, concuerda con que el plazo es largo y son 54.000 mts2, por tanto es difícil obtener otra empresa interesada por esa cantidad y sería muy caro.

Ante consulta del Concejal Sr. NEIRA respecto a porqué estas no fueron incorporadas y si se trata de poblaciones nuevas, el Sr. Bahamondes expresa que todos los años se integran nuevas áreas verdes que son recepcionadas por el Municipio y en este caso corresponden al 2019.



La Concejal Sra. CARMINE acota que al parecer no corresponde a Villas Nuevas, mencionando algunas calles y sectores.

El Sr. Bahamonde señala que todas estas áreas verdes no estaban en el Contrato, que no todas son nuevas y hay otras que se han ido recuperando, y ganando espacio a los microbasurales, se incorporan año a año en la medida que exista presupuesto para hacerlo.

El Concejal Sr. VELASCO señala que incorporar áreas verdes muy pequeñas implica que deben regarse en el mismo circuito del camión que pasa por el sector y no obstante haber aprobado el Contrato por 5 años, suena curioso, recordando que era por la inversión que significaba para la empresa, ya que de los 60 meses se han cumplido 5, consulta a qué obedecería hacer una licitación a 5 años y no a 3 o 4.

El Sr. Bahamondes explica que normalmente los contratos anteriores eran a 4 años con ampliación por dos veces, año a año, si la evaluación técnica era positiva. Este año la Comisión decidió no hacer ampliaciones de contrato y en vez de hacerlo por 4 años más uno y más uno; decidió que sea por 5 años, lo que significa además del costo de la amortización de los equipos, ya que cada Contrato de éstos tiene asociada una cantidad de 06 camiones aljibes, 06 vehículos menores para supervisores, mas los camiones que recogen las hojas y realizan las podas, lo que conlleva no solo al corte de pasto, sino que también equipos y para amortizar estos gastos el costo de la empresa hacia el Municipio sería mayor y podan los arboles que estén dentro del sector que están en el contrato, señala que los arboles de las calles la poda la realiza el Depto. de Aseo y Ornato.

El Concejal Sr. BIZAMA expresa que la situación particularmente con empresas de esta magnitud, con los montos involucrados y el plazo adjudicado requieren de controles cruzados, atemporales, esporádicos y espontáneos en donde se vea que la calidad de lo ofertado es lo que se dijo. Estima que debiera ser hecho por personal externo al Municipio, recordando que esta empresa sacaba agua del río, y luego acreditó que tenía los derechos de agua pagados, pero no sabemos si esos derechos fueron utilizados en otras circunstancias. Sugiere que para evitar suspicacias mayores en este tema sería bueno coordinar con la Administración la presencia, respecto a horarios, recorridos, frecuencias, los derechos de agua cancelados, uso de camión, renovación de estos, velar por que se cumpla con lo que se contrató, para evitar las suspicacias que provocan contratos de esta magnitud.

La Concejal Sra. CARMINE señala que el Concejal Sr. Albornoz que está viendo en línea el Concejo, le pide que solicite información, sobre cuáles serían los microbasurales eliminados y transformados.

El Sr. Alcalde señala que se le hará llegar la información requerida y aprovecha de saludarlo e igual al Concejal Sr. Esteban Barriga.



El Concejal Sr. NEIRA señala entender que la empresa tiene un costo, pero cuando ve los camiones en Avda. Alemania, que imagina son de Hidrosym, ve que es un camión al que le pusieron un estanque atrás, con una persona que va tirando agua, por ello cuando se dice que la empresa tiene costos, se cuestiona si al menos viera camiones nuevos, con tecnología, encontraría que se justifica un contrato así, pero ha visto ese camión por años. Se pregunta cómo pudo haberlo aprobado, encuentra que es un despropósito, más aún cuando supera el período alcaldicio, considera que hay que ser cuidadosos porque ellos como Concejo duran 4 años y el año próximo quizá no estén y dejen esta herencia a otra Administración.

El Sr. Bahamondes indica que son 2 contratos que tiene adjudicados esta empresa, uno se renovó recién el año pasado, señala que le remitirá el listado y el otro vence el otro año y lleva 5 a 6 años. Explica que cada vez que se hace una licitación, se solicita por contrato el tipo y año de vehículos, puede hacer llegar los dos contratos información sobre los vehículos que la empresa presentó y que hoy están en funcionamiento con sus GPS incorporados.

El Concejal Sr. DURAN señala que en esto hay que tener sumo cuidado por que aparecen conceptos de poca claridad. Está de acuerdo con el informe ya que cuando se licita se hace de acuerdo a un tema determinado, no quiere defender a la empresa, pero recuerda que las áreas verdes de nuestra ciudad, son de las mejores de cualquier otra ciudad del país, entonces también es importante considerar la calidad del trabajo más allá de que es necesario conocer ese Informe, en relación a que cuando licitan las empresas ganan de acuerdo a lo solicitado y si después no se cumple, le parece importante verificar aquello.

**Sometida a consideración, se aprueba la ampliación por mayoría, con el voto en contra del Concejal Sr. Neira, quien fundamentó anteriormente su voto.**

## **8.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

En forma directa, el Sr. Millar presenta las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

### **PROPUESTA N° 29-EDUCACION-GESTION DE EDUCACION**

#### **Gestión de Educación**

Se refiere al reconocimiento de \$ 120.000.000 millones de pesos provistos por el MINEDUC, con cargo al proyecto en ejecución que se refiere a la Reposición Ventana Termo Panel Escuela Llaima Temuco. Se reconoce el ingreso y en la misma cantidad la inversión correspondiente en Educación.

El Concejal Sr. BIZAMA recuerda que anteriormente preguntó por los baños de esta Escuela y se le dijo que estarían listos en Marzo, solicita conocer el estado de avance de este proyecto.



El Administrador señala que se hará llegar la información.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

<b>SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N° 29 GESTION EDUCACION</b>						
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>M\$</b>	<b>PRESUPUESTO 2020</b>		<b>Nota</b>
				<b>Inicial</b>	<b>Incluida Modif</b>	<b>Explicat</b>
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>					
<b>B.</b>	<b>AUMENTO M\$</b>		<b>120.009</b>			
<b>1151501</b>		<b>Saldo Inicial Educ-Propio</b>	120.009	<b>2.089.234</b>	2.209.243	1
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>M\$</b>	<b>PRESUPUESTO 2020</b>		<b>Nota</b>
				<b>Inicial</b>	<b>Incluida Modif</b>	<b>Explicat</b>
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION M\$</b>					
<b>D.</b>	<b>AUMENTO M\$</b>		<b>120.009</b>			
2153102	C.C.	Proyectos	120.009	881.963	1.001.972	1

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad**

- **PROPUESTA N° 10 y N° 11- ÁREA DE SALUD**

El Sr. Carlos Millar recuerda que en la Sesión anterior, se aprobó la Modificación N° 9 que decía relación solo con recursos propios, en este acto se pide formalmente modificar porque se van a hacer todas las presentaciones correspondientes al área de Salud, tanto en fondos propios como los provenientes de Convenios provistos por el MINSAL.

Señala que la determinación del Saldo Final de Caja del 2020, determina para el área de Salud, un saldo de M\$2.915.129.-, al igual que en el área Municipal, lo primero se debe asumir el Saldo Inicial, son los compromisos no pagados en el ejercicio anterior y por este concepto son M\$ 380.797.- por lo tanto, el saldo líquido a distribuir para el Departamento de Salud, en este caso ascendería a M\$ 2.534.332.-, el detalle se encuentra en la Minuta entregada a cada Concejal, y que se refieren a la distribución de estos valores y que primero da cuenta de un saldo de salud, sin consignar aún los contratos correspondientes a Programas que pasamos a ver la modificación siguiente.

Ante consulta del Concejal Sr. Neira, el Sr. Millar indica que estos fondos provienen del per cápita y del MINSAL además de fondos de terceros asociados a Programas.



El Concejal Sr. NEIRA señala haber solicitado vía mail al Administrador y a Control actualizar la información leída en el Acta de Salud donde se reconocía el déficit y que no tienen aún la información del año 2019. Agrega no saber si el año anterior arrojó números azules o rojos y solo tienen la información del 2016 al 2018 y no la del 2019, por lo que reitera su petición ya que eso le permitirá tener claridad respecto del acta de Salud leída en el mes de octubre en el Concejo y a la fecha no han tenido ninguna retroalimentación respecto a esa situación compleja de Salud, agregando que hoy se estaría haciendo un traspaso de recursos en distintos ítems que imagina que son necesarios, pero que ellos como Concejales, tienen que tener esa información que no ha sido entregada, después de haber dado lectura al acta y reitera que hubo un compromiso de los Directores y funcionarios en entregarse, tanto en Comisión, como en la Sesión del Concejo, por ello nuevamente requiere conocer el informe respecto al déficit y si continua o no.

Señala que se hablo de un reconocimiento de gastos, desconoce si se hizo, si se rebajó o nó , pasaron los meses y hoy se les entrega una Modificación a aprobar.

El Sr. Millar indica que precisamente esta Modificación, que es el Saldo Inicial del 2020, corresponde al término del ejercicio 2019 y adjunto a esta Modificación se le remitirá todo el detalle, pero está toda la información correspondiente a los Programas del año 2019.

El Sr. Administrador Municipal señala dejar al Sr. Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra para explicar los años 2016-2017, mientras informa que los recursos solicitados hoy, no significan transferencias de platas, sino que son los saldos que hay en las cuentas corrientes, que se hace una distribución presupuestaria y sigue estando en Salud.

El Concejal Sr. NEIRA señala que solamente solicita la clarificación ya que como Concejales, necesitan certezas y al menos hasta el momento él no la tiene respecto a Salud y aclara que en dicha ocasión hubo un compromiso y estaba como Administrador el Sr. Sánchez en ese tiempo. Aclara que desde su punto de vista y sabiendo que se está haciendo una modificación Presupuestaria de Saldos de Caja, el tema que le ocupa como Concejal, es que también se le entregue la información completa respecto a Salud.

El Sr. Saavedra indica que efectivamente como lo señala el Concejal Sr. Neira, al 1° de enero del 2019 existía un déficit en el sector Salud, esta Modificación da cuenta del Saldo Inicial de caja al 1° de enero del 2020, es decir al cierre del 31 de diciembre de 2019 y de este reconocimiento del Saldo Inicial de Caja se da cuenta de que ya no hay déficit en el sector Salud, correspondiente a Programas.



Agrega, que el motivo por el cual no existe déficit el año 2019 es porque la Administración tuvo una serie de reuniones con el MINSAL dentro de las cuales se solicitó autorización para abrir las plataformas de Rendición de Cuentas de los años 2016 y 2017, el MINSAL, a través de la Dirección de Salud, aceptó la apertura y eso permitió efectuar rendiciones de cuentas no efectuadas, sino que cargadas a gastos corrientes del Depto. de Salud, que correspondía a nuestro juicio después de análisis de Programas, lo aceptó en rendiciones de cuentas superiores a los 400 millones de pesos, lo que permitió que el Saldo que hoy se somete a consideración no presenta déficit.

Independientemente de lo anterior la semana pasada se recibió un documento de la Dirección de Control dirigido a Depto. de Salud Municipal para que prepare el informe solicitado por el Concejal Sr. Neira y previo a ser recibido por él, será analizado por la Administración Municipal, la Dirección de Adm. y Finanzas y por la Dirección de Control. Agrega el Sr. Saavedra que en todo caso este documento que se somete a consideración fue visto previamente antes de traerlo a Sala por la Dirección de Control, por Administración y la Dirección de Finanzas para dar cuenta de la propiedad de los saldos aquí presentados lo que permite señalar que ya no existe déficit en los Programas del sector Salud.

Agrega que independientemente de esta Modificación Presupuestaria, del Informe que se hará llegar a todos los Concejales, también se dará cuenta en las próximas semanas de la situación del año 2020, donde el MINSAL reconoce una mayor cantidad de adscritos al Sistema, lo que va a permitir contar con más recursos y adicionalmente el aumento del per cápita por cada prestación, lo cual va a permitir reconocer una cantidad superior a 1.700 millones de pesos libres; dado que en relación al ingreso al año 2019, a lo que se espera para el 2020, serían cercanos a los 2.400 millones de pesos y esa Modificación Presupuestaria aún no está sometida a consideración del Concejo, hasta que se analice el destino de esos recursos, dado que las necesidades son múltiples.

El Concejal Sr. NEIRA consulta cuántos millones de pesos se reconocieron en la apertura de cuenta años 2016 – 2017.

El Sr. Saavedra le informa que los años a que hace referencia el Concejal está todo aceptado y presentado.

El Concejal Sr. NEIRA pregunta que cuando en la Comisión se habló de 700 millones, es decir, 600 y fracción.

El Sr. Saavedra señala que el MINSAL pidió que se reintegraran recursos por el año 2016 y 2017, cifras cercanas a los 1.100 millones de pesos, esos corresponden a Saldos de Programas no ejecutados el 2017, se baja a una cantidad de 672 millones de pesos a devolver, por recursos recibidos extemporáneos, recursos no ejecutados y otros, lo que rebajó bastante la cantidad a devolver ya que todos los recursos no ejecutados los años 2016 y 2017 no ejecutados a la fecha de corte, tienen que devolverse.



El Concejal Sr. NEIRA consulta cuando devolvieron esos 672 millones de pesos.

El Sr. Saavedra le aclara que no se ha devuelto nada y en esta Modificación se está pidiendo al Concejo la autorización para devolver esos años, que corresponden a 672 millones, pero el dinero está en caja.

El Concejal Sr. NEIRA señala que considera óptimo que antes de aprobar los 672 millones el Concejo, tengan a la vista los informes de que hablan, ya que estima justo que si en una Comisión se habla de un déficit de 600 a 700 millones y entiende que en esta Modificación van a tener que devolver al MINSAL, necesita tener claridad respecto a esta devolución y porqué se hace ahora, el año 2020, ya que recuerda que en Comisión se leyó, se dijo y se aprobó en Concejo, y dado que la realidad es distinta post-acta, necesita esa información precisa y concisa de cuanto es lo que se reconoció en esta “Apertura de cuenta de los años anteriores”, que se vea cuáles son esos reconocimientos de gastos que está reconociendo el Ministerio. Entiende que se devolverán 672 millones al MINSAL y estos salen del Saldo de Caja.

El Sr. Saavedra reitera que esos son Programas que no fueron ejecutados financieramente en su totalidad por no haber sido necesarios la cantidad de recursos recibidos.

El Concejal Sr. NEIRA resalta la palabra “necesarios”, ya que señala le cuesta creer que en Salud no existan fondos necesarios, ya que en ninguna parte sobran, y es allí donde necesitan saber porqué esos dineros no fueron considerados como gastos “necesarios” o no se ejecutaron los Programas, reitera la necesidad de tener esa certeza para poder aprobar esto.

El Sr. Saavedra explica que existe un detalle de Programas y todos tienen su explicación por parte de Salud. En algunos casos por ejemplo que permitían gastar de enero a diciembre, los recursos llegaron en julio, por tanto no era posible gastarlos con efecto retroactivo porque el Programa no lo permitía.

El Concejal Sr. NEIRA consulta que pasaba cuando esos recursos sobraban, esa plata donde quedaba.

El Sr. Director de Administración y Finanzas explica que en algunos casos quedaban en la cuenta corriente y el Convenio permite que sean aplicados al año siguiente por ejemplo hay recursos disponibles al 31 de Diciembre del 2019 que el Convenio permite gastar hasta el 30 de Junio del 2020.

El Administrador Municipal señala que en el año 2016 y 2017 no operó así y estos Programas que entregaba el Servicio de Salud, no se ejecutaron, que suman 9.000 mil millones y de esos se deben devolver 672 millones que no se usaron. El concepto “déficit” en realidad eran rendiciones no entregadas al Servicio de Salud y había un déficit inicial que se borró porque se rindieron las platas, eran Saldos no Rendidos.



El Concejal Sr. NEIRA insiste en querer entender el concepto, ya que el Sr. Saavedra les dice que hay autorizaciones de los recursos de ciertos programas que se pueden traspasar presupuestos de un año a otro.

El Sr. Administrador Municipal señala que en la medida que exista una Resolución del MINSAL que autorice la ejecución.

El Concejal Sr. NEIRA lo importante es tener certeza de saber que los Programas no fueron ejecutados por razones internas o externas y consulta igual por el año 2019. Le consulta al Director de Adm. y Finanzas, si se habla de déficit es la misma plata y hoy es otra calidad.

El Sr. Saavedra señala que todos los montos que fueron recibidos por el Depto. de Salud para Programas, ingresaron a las Arcas de Salud, gastos fueron rendidos, y los saldos disponibles están en cuenta corriente, se hablo de déficit porque había gastos efectuados por el Depto. Salud que correspondían a Programas y lo habían imputado a Gasto Corriente de Salud, al aceptar las rendiciones de cuentas extemporáneas, el Servicio abrió la plataforma y ya no existe déficit, solo son fondos por rendir. En el informe que se solicito a Salud están todos los recursos recibidos en los años 2016 y 2017, Programa por Programa y todo aquellos que no fueron ejecutados financieramente y los motivos por cuales no se ejecutaron, descontados aquellos recursos que el Ministerio permito rendición de cuenta en forma extemporánea en el año 2019 de los años 2016 y 2017.

El Concejal Sr. NEIRA consulta si esto se realizo a finales del año 2019 o principio del 2020, esta apertura de cuenta.

El Sr. Saavedra le señala que se mantuvo abierta la plataforma hasta Diciembre 2019.

El Concejal Sr. NEIRA señala que entiende que hay un Sumario que ya lleva 9 meses en curso, no sabe en qué va y saber la Resolución final ya que es importante ya que se debe saber que paso acá. Agrega si esto es normal que se hagan aperturas de cuentas en gastos de tantos años atrás.

El Sr. Saavedra señala que el Alcalde después que tuvo el primer informe de Salud, donde se señalaban montos no ejecutados, nombro una Comisión que la integraba la Dirección de Control y la Dirección de Adm. y Finanzas, hace presente que la Dirección de Salud tiene autonomía de sus gastos. La Comisión estuvo en el mes de Febrero hasta Diciembre del año 2019, junto con la Administración Municipal estuvieron trabajando en el Depto. de Salud hasta arribar a esto, dentro de las cosas que tuvieron que hacer fue ir a solicitar al Depto. de Salud solicitar la apertura de rendiciones de cuentas mal imputadas de años anteriores, con la autorización del MINSAL. Por eso hoy presentan una situación equilibrada, financiada y respaldada al 31.12.2019 por el MINSAL. Agrega que igual están revisando los años 2018 y 2019 de parte de la Unidad de Control y Adm. y Finanzas.



El Concejal Sr. NEIRA señala si los años 2016 y 2017 son 672 millones, consulta de cuanto es el monto para los años 2018 y 2019.

El Sr. Saavedra señala que respecto a los Saldos 2019 en la mayoría de los casos se podrá ejecutar hasta el 30 de Julio la mayoría de los Programas. La plataforma del 2018 aún no está cerrada, aprox. el saldo no ejecutado sería de 300 millones de pesos y al año 2019 no habría saldo hasta el momento.

El Concejal Sr. NEIRA solo añade que en la Administración Pública se evalúa no por lo que se ahorra sino por lo que se ocupa, la evaluación es por el gasto.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que efectivamente hay algunas brechas de información que ha insistido se puedan reflejar en una Minuta, porque en el fondo la consulta del Concejal Sr. Neira que viene hace rato preguntando lo mismo, es porqué se tocan fondos que afectan toda esta reestructuras administrativas en Salud, se podrían preveer las inquietudes con este fin de lo que el sumario el año pasado y el resultado de ver que esta pasando con ella en particular. Dada la magnitud de los hoyos que indican la distribución de recursos por cada uno de los Cecof y Cefam, consulta si esto tiene relación con algunos de los requerimientos propios de los Cefam o si uno asigna mas bien centralizada desde Salud, es decir, que haya correlación entre los requerimientos en fundamentar de los Directores, de los equipos administrativos de la realidad de los vecinos, del cuerpo consultivos, y que no haya sido una mera distribución lineal sin mayor profundidad en el análisis ya que insiste que lo más probable es que en algún de los primeros meses que sigan ahora, producto de esta crisis nos vamos a quedar cortos y habrá que hacer distribuciones nuevas o modificaciones en esta línea.

El Sr. Administrador Municipal señala que lo que se está distribuyendo allí no es nada nuevo, es continuidad.

El Director de Salud Municipal, don Carlos Vallette señala que hay que tener presente que los Convenios que es un gran proyecto que se ejecuten en los Establecimientos de Salud y también a requerimiento de las Direcciones que elaboran sus planes de desarrollo a lo que se les pone financiamiento el convenio del Sistema de Salud y delante de ello hay un paquete que se ejecuta centralizada, debido a los procedimientos administrativos que hay que hacer como por ejemplo: ecotomografías, endoscopias que por los montos que se licitan debe hacerse por medio de abastecimientos del Municipio y hay otros Convenios que se pactan entre la Administración de Salud y los Directores de tal manera de llegar a un acuerdo en términos de lo que sea el mejor desarrollo por el establecimientos porque cada uno tiene sus particularidades, no es homogenica el requerimiento en Salud.



Por lo tanto, lo que se hace es reunirse con los Directores y llega a un acuerdo adecuado de eso hay un paquete de los convenios que se pacta con la Comunidad, que no son de resorte de la Administración de Salud, sino que se realizan las conversaciones con los Directores de los Cesfam y al mismo tiempo a través de los Consejos de Desarrollo, la Comunidad, elaboran los proyectos y se presentan.

Señala que desde el año pasado se está ejecutando, un proyecto bastante innovador con recursos frescos que llegan a la Comunidad por desarrollar estrategias de Salud, desde la mirada de la Comunidad y no desde la mirada de la Administración de Salud.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que entonces se fue más equitativo en la distribución de los recursos.

El Sr. Vallette acota que se presentan muchos proyectos y no todos son aceptados a través del Servicio de Salud.

La Concejal Sra. CARMINE señala que el Concejal Sr. Albornoz está atento a la sesión y plantea que se pida al MINSAL autorización de gastar estos recursos este año por la emergencia del Coronavirus, solicitar los 673 millones de pesos.

El Sr. Administrador Municipal señala que están solicitando una reunión con el Director de Salud por justamente para tratar de ver algún tipo de Programa que se pueda traspasar esos recursos por un programa especial.

El Sr. ALCALDE indica que también lo plantearon al Ministro de Salud y quedaron de estudiar de modo de no tener que entregar este 6% de los recursos devuelta, lo que se desea es tener una ejecución presupuestaria de un 100% pero hay que estar allí para ver las situaciones que se producen cuando las platas lleguen 2 meses antes de que termine el año y con restricciones y después con demoras administrativas.

El detalle de las Modificaciones Presupuestarias N° 09 y 10 son las siguientes:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MAYORES INGRESOS EFECTIVOS SALDO INICIAL DE CAJA SALUD  
N° 09/ 2020**

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							M\$	
							Modificación	Incluida Modif
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION		0		
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M\$		380.797		
			15.00.00	31	Saldo Inicial Neto de Caja	380.797		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							M\$	
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$			Modificación	Incluida Modif

N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$	380.797	TOTAL	F. Propios	F. Externos
1	Salud Mun.		21.01.00	Personal de Planta		79.595	79.595	-
1	Salud Mun.		21.03.00	Otras Remuneraciones		14.230	4.200	10.030
1	Salud Mun.		22.01.00	Alimentos y Bebidas		1.678	1.678	
1	Salud Mun.		22.02.00	Textiles, Vestuario y Calzado		848	848	
1	Salud Mun.		22.03.00	Combustibles y Lubricantes		689	689	
1	Salud Mun.		22.04.00	Materiales de Uso o Consumo		26.212	19.559	6.653
1	Salud Mun.		22.05.00	Servicios Básicos		17.963	17.945	18
1	Salud Mun.		22.06.00	Mantenimiento y Reparaciones		15.974	12.676	3.298
1	Salud Mun.		22.08.00	Servicios Generales		29.944	25.555	4.389
1	Salud Mun.		22.09.000	Arriendos		2.701	2.701	
1	Salud Mun.		22.11.00	Serv. Técnicos y Profesionales		6.153	6.153	
1	Salud Mun.		22.12.00	Otrs Gstos. En Biens. Y Serv. Cons.		1.040	640	400
1	Salud Mun.		24.01.00	Transf. Al Sector Privado		18.373	7.807	10.566
1	Salud Mun.		26.01.00	Devoluciones Ministerio de Hacienda		66.539	66.539	
1	Salud Mun.		29.04.00	Mobiliario y Otros		5.294	3.257	2.037
1	Salud Mun.		29.05.00	Máquinas y Equipos		5.970	1.994	3.976
1	Salud Mun.		31.02.000	Proyectos - Fondos Propios		87.594	87.594	

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MAYORES INGRESOS EFECTIVOS SALDO INICIAL DE CAJA  
SALUD N°010/ 2020**

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							M\$		
							Modificación	Incluida Modif	
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION		0			
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M\$		2.534.333			
			15.00.00	31	Saldo Inicial Neto de Caja	2.534.333			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							M\$		
							Modificación	Incluida Modif	
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$					
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$		2.534.333	TOTAL	F. Propios	F. Externos
1	Salud Mun.		21.01.00	Personal de Planta		27.000	27.000	-	

1	Salud Mun.	21.02.00	Personas a Contrata	23.500	23.500	-
1	Salud Mun.	21.03.00	Otras Remuneraciones	206.265	100.000	106.265
1	Salud Mun.	22.01.00	Alimentos y Bebidas	641	-	641
1	Salud Mun.	22.02.00	Textiles, Vestuario y Calzado	2.362	-	2.362
1	Salud Mun.	22.04.00	Materiales de Uso o Consumo	407.661	1.000	406.661
1	Salud Mun.	22.05.00	Servicios Básicos	8.775	1.593	7.182
1	Salud Mun.	22.06.00	Mantenimiento y Reparaciones	170.856	164.000	6.856
1	Salud Mun.	22.07.00	Publicidad y Difusión	10.253		10.253
1	Salud Mun.	22.08.00	Servicios Generales	252.756	86.306	166.450
1	Salud Mun.	22.11.00	Serv. Técnicos y Profesionales	25.929	22.907	3.022
1	Salud Mun.	22.12.00	Otrs Gstos. En Bienes. Y Serv. Cons.	4.561	2.700	1.861
1	Salud Mun.	24.01.00	Transf. Al Sector Privado	157.607	-	157.607
1	Salud Mun.	26.01.00	Devoluciones Ministerio de Salud	995.859		995.859
1	Salud Mun.	29.04.00	Mobiliario y Otros	54.878		54.878
1	Salud Mun.	29.05.00	Máquinas y Equipos	118.428	34.500	83.928
1	Salud Mun.	29.06.00	Equipos Informáticos	5.002	-	5.002
1	Salud Mun.	31.02.000	Proyectos - Fondos Propios	62.000	62.000	

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueban las Modificaciones Presupuestarias N° 9 y N° 10 del Depto. de Salud Municipal, con la abstención del Concejal Sr. Neira por los motivos dados anteriormente.**

#### **PROPUESTA N° 11 - SALUD**

El Sr. Millar señala que esta Modificación dice relación con la estimación de la continuación de los Programas del año 2020, se hace presente que esta proyección se hace en base a un documento oficial de la Dirección del Servicio que aunque no tienen un valor estimativo les informa los Programas que tienen continuidad, y que se desarrollaban en el año 2019, se estima de M\$ 3.384.234.- y es la misma base del año 2019.



Departamento de Salud Municipal solicita Suplementación de presupuesto por estimación de mayores ingresos futuros correspondientes a Programas de Reforzamiento para la Atención Primaria Municipal año 2020, según Of. Ord. N° 0074 del Servicio de Salud Araucanía Sur de fecha 14 de enero de 2020. A continuación se solicita modificación de presupuesto para distribución de gastos año 2020 en cuentas de: Personal de Planta; Personal Contrata; Otras Remuneraciones; Alimentos y Bebidas; Textiles, Vestuarios y Calzados; Combustibles y Lubricantes; Materiales de Uso o Consumo; Servicios Básicos; Mantenimiento y Reparaciones; Publicidad y difusión; Servicios Generales; Arriendos de Equipos Informáticos; Servicios Técnicos y Profesionales; Gastos Menores; Transferencias al Sector Privado; Mobiliario y Otras Máquinas y

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS FUTUROS  
SALUD N° 11/ 2020**

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						M\$	Nota
						Modificación	Explicat
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION		0	
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M\$		3.384.234	
			115.05.03		Trans. Cte. De otras entidades publicas	3.384.234	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M\$	Nota
						Modificación	Explicat
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$		0	
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$		3.384.234	
1	Salud	Fdos. 3ros	21.01	32 00	Personal de Planta	362.308	1
1	Salud	Fdos. 3ros	21.02	32 00	Personal a Contrata	428.606	1
1	Salud	Fdos. 3ros	21.03	32 00	Otras Remuneraciones	1.453.137	1
1	Salud	Fdos. 3ros	22.01	32 00	Alimentos y Bebidas	584	1
1	Salud	Fdos. 3ros	22.02	32 00	Textiles, Vestuario y Calzado	28.071	1
1	Salud	Fdos. 3ros	22.03	32 00	Combustibles y Lubricantes	23.341	1
1	Salud	Fdos. 3ros	22.04	32 00	Materiales de Uso o Consumo	477.127	1
1	Salud	Fdos. 3ros	22.05	32 00	Servicios Básicos	2.860	1
1	Salud	Fdos. 3ros	22.06	32 00	Mantenimiento y Reparaciones	53.246	1
1	Salud	Fdos. 3ros	22.07	32 00	Publicidad y Difusión	9.801	1
1	Salud	Fdos. 3ros	22.08	32 00	Servicios Generales	264.488	1
1	Salud	Fdos. 3ros	22.09	32 00	Arriendo de Equipos Informáticos	3.071	1

1	Salud	Fdos. 3ros	22.10	32 00	Servicios Financieros y de Seguros	200	1
1	Salud	Fdos. 3ros	22.11	32 00	Servicios Técnicos y Profesionales	31.031	1
1	Salud	Fdos. 3ros	22.12	32 00	Gastos Menores	17.062	1
1	Salud	Fdos. 3ros	24.01	32 00	Otras Transferencias al Sector Privado <sup>1</sup>	137.350	1
1	Salud	Fdos. 3ros	29.04	32 00	Mobiliario y Otros	29.427	1
1	Salud	Fdos. 3ros	29.05	32 00	Otras Máquinas y Equipos	56.538	
1	Salud	Fdos. 3ros	29.06	32 00	Equipos Informáticos	5.986	

El Concejal Sr. VELASCO señala que solicitó se estudiara la posibilidad de la instalación de una Farmacia Municipal para el sector de Labranza y consulta en que trámite va su solicitud.

El Sr. Vallette le informa que se está estudiando una alternativa que es una especie de Pedidos Ya, es un envío de medicamentos hacia el sector de Labranza, es decir, el usuario del sector entrega la receta y desde la Farmacia de Temuco se genera y se envía al Cesfam de Labranza ahí la persona retira y eso está permitido desde el punto de legal y administrativo.

El Concejal Sr. VELASCO le parece una excelente solución y le gustaría que se replicara en otros Cesfam e igual que se podría incorporar al Smarcity ese servicio.

El Concejal Sr. NEIRA consulta si este tipo de suplementación es para evitar los problemas que hubieron en los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

El Sr. Vallette le indica afirmativamente, que son para evitar tener problemas de continuidad con los Programas que se están ejecutando.

El Concejal Sr. NEIRA le reitera que lo que consulta es que este tipo de suplementaciones en años anteriores no se había realizado y hoy día se está cambiando la política municipal. Entiende que esta es una “medida” para evitar los errores de años anteriores, por eso felicita a los Concejales, la Comisión y al análisis que realizaron el Sr. Alcalde y su equipo.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria N° 11 por Estimación de Mayores Ingresos Futuros de Salud Municipal.**

#### **PROPUESTA N° 10 – MUNICIPAL**

El Sr. Millar señala que se refiere a dos partidas:

Asignación de un Fondo de Contingencia para tramitar vía mecanismo de excepción administrativa los gastos asociados a la atención de la emergencia sanitaria derivada del Covid19,

Asignación de recursos para la adquisición de elementos de protección personal correspondiente a la Dirección de Seguridad



El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 10/ 2020**

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						M\$	PRESUPUESTO 2020			Nota
						Modificación	Inicial	Vigente	Incluida Modif	Explicat
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0					
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M\$	0					
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M\$	PRESUPUESTO 2020			Nota
						Modificación	Inicial	SALDO PRESUP	Incluida Modif	Explicat
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$	167.000	Modificación				
			35		Saldo Final de Caja	167.000				
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$	167.000					
1			24-01-001	14,01,001	Comité Comunal Emergencia Covit19	150.000				
2			22,02,002	12,10,05	Vestuario	17.000				

El Concejal Sr. DURAN consulta por la partida de Vestuario de Seguridad a que se refiere.

El Sr. Ferrada le señala que es el personal que se desempeña como Inspector en el Comercio Ambulante y Patrulleros que manejan vehículos municipales, que son los Chalecos Anticortes.

El Concejal Sr. SALINAS le alegra que salgan estos recursos que son esenciales para quienes desarrollan esta labor, ya que cada día exponen su vida, ya que han sido agredidos, y que el año pasado solicito esta implementación y consulta si están integrados a este beneficio los Inspectores de la Feria Pinto, ya que ellos corren más riesgos que lo que están en el centro.

El Sr. Millar le señala que no están incluidos, es solo reponer la misma licitación que se realizo el año pasado con el Personal de Seguridad pero le señala al Concejal Sr. Salinas se están considerando y se está realizando con la gente de Dideco el material y cotización y se puede ampliar y ser simultaneo.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que no se tiene certeza de este vestuario, si va haber casco, chaleco anticorte, etc. El Sr, Millar le señala que eso está listo basado en el año anterior. A lo que el Concejal Sr. BIZAMA recalca que si van vestidos como fuerzas especiales o tortugas Ninjas y con esos solo su presencia agrade, es una tenida de combate, y no motiva el control, la inspección, el avance y lo que se instala desde ya es una relación mala con el comercio ambulante.



La Concejal Sra. CARMINE respecto a lo señalado por su colega, prefiere que vayan como tortugas ninjas antes que los ataquen, recibió un llamado de una vecina del sector Labranza en donde desesperada veía como a un Inspector lo atacaron y le cortaron el rostro, por eso prefiere que vayan protegidos ya que los comerciantes ambulantes no son muy tranquilos, prefiere que vayan protegidos y no exponerlos a ataques.

El Sr. Ferrada señala que ese caso paso este año y le afecto la integridad física a un funcionario municipal, y la obligación de ellos es proveerlos de estos elementos de seguridad, están expuestos a agresiones permanentes físicas y psicológicas ya que igual amenazaron a su familia.

El Concejal Sr. BIZAMA le parece muy bien, pero señala e insiste en que vestirlos así, como Fuerzas Especiales, va a provocar más tensión y la única relación que se va a producir es ir al combate, no va otra cosa. Señala no estar de acuerdo, vestirlos de otra forma, capacitarlos, cooperar con las Órdenes de Seguridad.

**Sometida a consideración, se aprueba por la mayoría de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 10 Municipal, a excepción del voto de rechazo del Concejal Sr. Bizama, quien señala que solo es por la vestimenta a utilizar por los Inspectores Municipales.**

## **9.- POSTULACION FONDO REGIONAL DE INICIATIVAS (F.R.I.L.)**

Hace la presentación don Carlos Millar.

Se solicita al Concejo Municipal la priorización de las 2 iniciativas y sus montos, para la postulación al Fondo Regional de Iniciativas Locales (F.R.I.L.), proceso presupuestario 2020, lo anterior de acuerdo con el instructivo del programa.

<b>Proyectos</b>	: "CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES CUSACO Y PITRACO, TEMUCO".
	: "CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES MONTE OSCURO Y CHIVILCÁN, TEMUCO".
<b>Monto Total de las Obras</b>	: M\$65.300.
	: M\$53.600.

### **Antecedentes generales y descripción**

Los proyectos consisten en ejecutar las obras tendientes a mejorar las condiciones de la carpeta de rodado de 20 km. en 4 caminos rurales de la comuna de Temuco: Monte Oscuro (5 km.), Chivilcán (4 km.), Cusaco (4 km.) y Pitraco (7 km.). Específicamente se realizan trabajos que realicen corresponden a, principalmente, un perfilado de la base, aplicación de material granulado para estabilizar y compactación.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**



## 10.- CIERRE DE PASAJES, CALLES Y VILLAS

La Presidenta de la Comisión Seguridad Ciudadana, Sra. Constanza Saffirio presenta la solicitud de dos Cierres de Calles y Pasajes:

### a) CIERRE DE PASAJES TERESA DURAN PEREZ - SECTOR FUNDO EL CARMEN

Fecha de la solicitud	18 de noviembre de 2019
Porcentaje de vecinos de acuerdo con el cierre del pasaje	91,6%, 11 inmuebles. (12 viviendas en total)
Horario de funcionamiento propuesto por vecinos del loteo	21:00 a 07:00 hrs.
Representante	Alex Mauricio Barra Rosales Rut.: 16.720.987-4

### - RESULTADOS DE INFORMES TECNICOS REQUERIDOS POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA:

#### INFORME TÉCNICO 8VA. COMISARÍA DE CARABINEROS

Informe N° 26 de fecha 12.12.2019, en respuesta a Ord. N° 1264 del 04.12.2019 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, en el cual se indica que **es recomendable** la autorización para la instalación del portón a la entrada del pasaje en mención, tomando en cuenta para ello lo especificado en el Art. n°03, letra A, de conformidad a la Ley 20.499.

#### INFORME TÉCNICO COMANDANCIA DE BOMBEROS

Ord. 020/2020 de fecha 09.01.2020 en respuesta al Ord. N° 1267 de fecha 04.12.2019 de la Dirección de Seguridad ciudadana, el cual refiere que **si es factible** la instalación del cierro metálico en el Pasaje Teresa Duran Pérez, el que será de una hoja corredera a todo su ancho.

#### INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL

Ord. 134/2020 de fecha 24.10.2017 en respuesta al Ord. N° 1265 de fecha 04.12.2019 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, en cual concluye que **si es factible** la instalación del cierro metálico en Pasaje Teresa Durán Pérez, sector Fundo el Carmen, el que será una hoja corredera a todo su ancho.

#### INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Informe 34 de fecha 24.01.2020 en respuesta al Ord. 034 del 24.01.2020 de la Dirección de Seguridad Ciudadana. La unidad consultada indica textualmente: "**esta DOM está de acuerdo con el cierro**", por cuanto el bien nacional de uso público se mantendrá abierta durante el día para hacer uso de ellas.



Analizados los antecedentes y la opinión de los organismos de seguridad es parecer de la Dirección de Seguridad Ciudadana, que, desde el punto de vista de la seguridad, **Se Autorice el Cierre del Pasaje Teresa Durán Pérez**, de acuerdo a lo siguiente:

**Horario de invierno : de 19:00 a 7:00 horas del día siguiente, lo que comprende 01 de mayo al 31 de agosto.**

**Horario de verano : de 21:00 a 7:00 horas del día siguiente, lo que comprende 01 septiembre al 30 de abril.**

Por cuanto, con esta medida se otorga mayor seguridad y tranquilidad a los residentes.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

**- CIERRE CONJUNTO HABITACIONAL EL VENTISQUERO  
SECTOR VALLE DE ALCALA**

Fecha de la solicitud	27 de noviembre de 2019
Porcentaje de vecinos de acuerdo con el cierre del pasaje	94,4%, 34 inmuebles. (36 viviendas en total)
Horario de funcionamiento propuesto por vecinos del loteo	20:00 a 07:00 hrs
Representante	Javier Andrés Vallejos kauer Rut.: 10.830.482-0

**- RESULTADOS DE INFORMES TECNICOS REQUERIDOS POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA:**

**INFORME TÉCNICO 8VA. COMISARÍA DE CARABINEROS**

Informe N° 25 de fecha 12.12.2019, en respuesta a Ord. n° 1260 del 04.12.2019 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, en el cual se indica que **es recomendable** autorizar la instalación de los portones eléctricos en la entrada y a la salida del pasaje en mención, tomando en cuenta para ello lo especificado en el Art. n°03, letra A, de conformidad a la Ley 20.499.

**INFORME TÉCNICO COMANDANCIA DE BOMBEROS**

Ord. 022/2020 de fecha 09.01.2020 en respuesta al Ord. n° 1262 de fecha 04.12.2019 de la Dirección de Seguridad ciudadana, el cual refiere que, **si es factible** la instalación del cierre metálico en la calle El Ventisquero, sector Valle de Alcalá, los que serán de una hoja corredera a todo su ancho.



### **INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL**

Ord. 133/2020 de fecha 03.02.2020 en respuesta al Ord. N° 1263 de fecha 04.12.2019 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, en cual concluye que, **no hay inconvenientes** para la solicitud de los vecinos, tomando todos los resguardos establecidos en la Ordenanza.

### **INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

Informe 33 de fecha 24.01.2020 en respuesta al Ord. 033 del 24.01.2020 de la Dirección de Seguridad Ciudadana. La unidad consultada indica textualmente: **“esta DOM está de acuerdo con el cierre”**, por cuanto el bien nacional de uso público se mantendrá abierta durante el día para hacer uso de ellas

Analizados los antecedentes y la opinión de los organismos de seguridad es parecer de la Dirección de Seguridad Ciudadana, que, desde el punto de vista de la seguridad, **Se Autorice el Cierre de la Calle El Ventisquero**, de acuerdo a lo siguiente:

**Horario de invierno : de 19:00 a 7:00 horas del día siguiente, lo que comprende 01 de mayo al 31 de agosto.**

**Horario de verano : de 21:00 a 7:00 horas del día siguiente, lo que comprende 01 septiembre al 30 de abril.**

Por cuanto, con esta medida se otorga mayor seguridad y tranquilidad a los residentes.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

**El Sr. ALCALDE solicita unos minutos para que el Sr. Administrador Municipal les informe a los Sres. Concejales de las medidas que han tomado por lo del COVID 19:**

El Sr. Administrador Municipal señala que desde el día Domingo se han reunido por esta Compleja situación del Coronavirus, en donde la primera medida fue la suspensión de clases, el día de ayer se han emitido distintos flayers para que la gente no venga a realizar trámites a la Municipalidad, y que no salgan de sus casas, además se determino con el Depto. de Salud armar equipos móviles y que salgan desde los distintos Centros de Salud para que vacunen a Adultos Mayores, Embarazadas, Pacientes Crónicos, alrededor de 40 mil personas y deben estar inscritos en la Sistema de Salud Municipal. Se han reunido con los 10 Directores. Inicialmente habrían 1 o 2 vehículos, pero se necesitan 3 o 4 vehículos, realizaron un Programa y lograr que en 30 días tener a toda la gente vacunada.



Ante consulta de la Concejala Sra. SAFFIRIO que como se va a realizar la vacunación con los niños, le informan que los Colegios van a llamar pequeños grupos para vacunar para que no se formen aglomeraciones. Entre 6 meses y 10 años.

El Sr. Vallette informa que hay un instructivo del Ministerio de Educación, para que los Directores citen a un grupo pequeño de niños y no se formen aglomeraciones y así van los Equipos de Salud a vacunar.

Señala el Sr. Vallette señala que conversaron con el Servicio de Salud va a capacitar a nuestras Enfermeras para que manejen kits y tomen exámenes de Covit 19 en los Consultorios. La capacitación parte el día Jueves, calcula que dentro de dos semanas estarían listas.

El Administrador Municipal informa que se reunió con todos los Directores y se bajo al mínimo la cantidad de funcionarios que están trabajando y tienen contacto con público y se hablo con la Intendencia para que no permita que ingrese gente de fuera de la Región.

La Concejala Sra. CARMINE consulta si los funcionarios municipales que están trabajando con público si tienen alcohol gel, mascarilla, guante, y cuantas horas tendrán, turnos éticos.

El Concejal Sr. VELASCO consulta por los niños, si van hacer vacunados dentro de los 30 días o después.

El Sr. Vallette le indica que le enviara el listado con la cantidad de personas que serán vacunadas primeramente, informa que el día de ayer vacunaron al 10% de las personas que deben ser vacunadas, y desea destacar el trabajo de los funcionarios de Salud.

El Sr. BIZAMA reitera su petición de que la comunicación fluya, que todos estemos informados. Solicita que se realice una Ordenanza para modificar los horarios de atención en donde fluye harta gente, ya que no se respeta la distancia, los horarios, en los Mall, Cines, etc. El Sr. Zamorano le indica que se analizara jurídicamente.

El Concejal Sr. VELASCO sugiere que las reuniones de Sesiones de Concejo y Comisiones se realicen vía página web, vía Zoom. Agrega que solicita replicar la idea de la ciudad de Laja, puso en la vía publica agua y lavatorios con jabón, y propone que se instalen en Temuco en las plazas estanques con jabón.

Siendo las 18:00 hrs se levanta la sesión.

/jso.